

**Consubanco, S.A., Institución de
Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de
C.V.)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y
2013, e Informe de los auditores
independientes del 16 de febrero de
2015

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

16 de febrero de 2015

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En millones de pesos)

Activo	2014	2013
Disponibilidades	\$ 839	\$ 657
Inversiones en valores:		
Títulos conservados al vencimiento	184	-
Deudores por reporto	806	110
Derivados	5	-
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales	178	70
Créditos al consumo	<u>4,032</u>	<u>3,645</u>
	4,210	3,715
Cartera de crédito vencida:		
Créditos al consumo	<u>186</u>	<u>166</u>
Total cartera de crédito	4,396	3,881
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(421)</u>	<u>(337)</u>
Cartera de crédito, neta	3,975	3,544
Portafolio de dependencias, neto	210	274
Otras cuentas por cobrar, neto	323	253
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	22	30
Inversiones permanentes	1	2
Impuestos diferidos, neto	88	206
Otros activos:		
Cargos diferidos pagos anticipados e intangibles	<u>816</u>	<u>492</u>
Total activo	<u>\$ 7,269</u>	<u>\$ 5,568</u>

Pasivo	2014	2013
Captación tradicional:		
Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 4,982</u>	<u>\$ 2,863</u>
	4,982	2,863
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo	-	728
De largo plazo	<u>-</u>	<u>218</u>
	-	946
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto sobre la renta por pagar	99	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>385</u>	<u>160</u>
	484	160
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>2</u>	<u>1</u>
Total pasivo	5,468	3,970

Capital contable

Capital contribuido:		
Capital social	1,486	1,486
Aportaciones para futuros aumentos de capital social	230	465
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	(353)	(817)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo	(15)	-
Resultado neto	<u>453</u>	<u>464</u>
Total capital contable	<u>1,801</u>	<u>1,598</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 7,269</u>	<u>\$ 5,568</u>

Cuentas de orden

	2014	2013
Colaterales recibidos por la entidad	\$ <u>806</u>	\$ <u>110</u>
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ <u>36</u>	\$ <u>24</u>

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$1,486”.

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Fuentes Álvarez
Director General

Ing. Arturo Ávalos Favela
Director General Adjunto de Administración y
Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En millones de pesos)

	2014	2013
Ingresos por intereses	\$ 2,016	\$ 1,762
Gastos por intereses	<u>(465)</u>	<u>(367)</u>
Margen financiero	1,551	1,395
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(238)</u>	<u>(192)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,313	1,203
Comisiones y tarifas cobradas	38	52
Comisiones y tarifas pagadas	(185)	(172)
Otros ingresos (egresos) de la operación	91	(206)
Gastos de administración y promoción	<u>(587)</u>	<u>(495)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	670	382
Impuestos a la utilidad causados	(99)	(64)
Impuestos a la utilidad diferidos, netos	<u>(118)</u>	<u>146</u>
Resultado neto	<u>\$ 453</u>	<u>\$ 464</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Fuentevilla Alvarez
Director General

Ing. Arturo Avalos Favela
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Plaza Edificio Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre del 2012	\$ 1,486	\$ 600	\$ (669)	\$ -	\$ (148)	\$ 1,269
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-						
Retiro de aportaciones para futuros aumentos de capital social	-	(135)	-	-	-	(135)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(148)	-	148	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	(135)	(148)	-	148	(135)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-						
Resultado neto	-	-	-	-	464	464
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	-	464	464
Saldos al 31 de diciembre del 2013	1,486	465	(817)	-	464	1,598
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-						
Retiro de aportaciones para futuros aumentos de capital social	-	(235)	-	-	-	(235)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	464	-	(464)	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	(235)	464	-	(464)	(235)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-						
Valuación de los instrumentos de cobertura	-	-	-	(15)	-	(15)
Resultado neto	-	-	-	-	453	453
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	(15)	453	438
Saldos al 31 de diciembre del 2014	<u>\$ 1,486</u>	<u>\$ 230</u>	<u>\$ (353)</u>	<u>\$ (15)</u>	<u>\$ 453</u>	<u>\$ 1,801</u>

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Fuentevilla Álvarez
Director General

Ing. Arturo Ávalos Favela
Director General Adjunto de
Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

	2014	2013
Resultado neto	\$ 453	\$ 464
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	46	39
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	217	(82)
	<u>716</u>	<u>421</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(184)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(431)	(999)
Cambio en deudores por reporto	(696)	(110)
Cambio en derivados	(5)	-
Cambio en otros activos y pasivos operativos	(141)	(528)
Cambio en captación tradicional	2,119	2,097
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(946)	(396)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(284)</u>	<u>64</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1	(23)
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1)	1
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(22)</u>
Actividades de financiamiento:		
Retiros de aportaciones para futuros aumentos de capital	(235)	(135)
Valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(15)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(250)</u>	<u>(135)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	182	328
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>657</u>	<u>329</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 839</u>	<u>\$ 657</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Fuentesvilla Álvarez
Director General

Ing. Arturo Ávalos Favela
Director General Adjunto de Administración y
Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F. Álvaro Obregón, C.P. 01210

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en millones de pesos)

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución”) es una subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V. (“Compañía tenedora”) quien posee el 99.99% de su capital social. La Institución se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito así como por las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y por Banco de México y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dicha Ley, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una compañía afiliada. Consecuentemente, la Institución no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

Eventos relevantes

- a) *Adquisiciones de cartera a partes relacionadas* - Como se menciona a la Nota 8 siguiente durante 2013 y hasta enero de 2014 la Institución llevó a cabo adquisiciones de cartera de consumo a partes relacionadas que se dedican a la colocación de créditos bajo el amparo de Convenios de colaboración celebrados con las Dependencias con las que los clientes laboran. El precio de compra era el equivalente al valor de mercado de la cartera recién originada. A partir de febrero de 2014, se modificó la mecánica para determinar el precio, el cual incluye el valor nominal de la cartera vendida más los costos de originación erogados para su colocación.
- b) *Venta de cartera CI Banco* - Con fecha 26 de septiembre de 2014, mediante contrato de fideicomiso irrevocable de Administración bajo el número CIB/2099 entre la Institución (fideicomitente/ Administrador) y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Fideicomisario), cede y transmite irrevocablemente en favor de CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (Fiduciario) la propiedad y titularidad de todos y cada uno de los derechos de crédito.

El patrimonio del fideicomiso durante la vigencia del contrato se conformará de los siguientes activos; Derechos de crédito con un saldo final de \$183 que el fideicomitente transmite al Fiduciario para formar parte al patrimonio del Fideicomiso. Los fines del Fideicomiso son implementar un mecanismo de administración por virtud del cual, el fiduciario emita uno o más Certificados Fiduciarios, cuyo pago estará respaldado por los flujos de efectivo, derivados de o relacionados con los Derechos de Crédito originados por el fideicomitente y aportados al patrimonio del Fideicomiso.

CI Banco se obliga de conformidad hasta por el precio de adquisición, a adquirir los Certificados emitidos por el Fiduciario mediante el depósito en la cuenta de desembolsos de un monto equivalente al valor descontado de los Certificados Fiduciarios, lo que resulte en la cantidad de \$126 (Precio de adquisición).

El Fiduciario suscribe los certificados fiduciarios descritos en la Solicitud de desembolso a la orden de CI Banco por un monto total en conjunto equivalente al Valor Nominal de los certificados Fiduciarios, a cambio del pago del precio de adquisición respectivo por parte de CI Banco mediante su depósito en la cuenta de desembolso.

Como contraprestación de sus servicios el Fiduciario bajo el presente contrato, tendrá derecho a recibir los honorarios incluyendo el impuesto al valor agregado. Los gastos del fideicomiso serán cubiertos por el fideicomisario en primer lugar.

Cada certificado fiduciario será amortizado por medio de amortizaciones parciales pagadera de su saldo desde su fecha de emisión y por el número de amortizaciones parciales previsto en cada certificado emitido.

- c) *Venta de cartera Bansefi* – Con fecha 1º de octubre 2014, la Institución celebró un contrato de cesión de derechos con el Banco Nacional del Ahorro de Servicios Financieros, S.N.C. (“Bansefi”) correspondientes a 19,372 créditos de cartera vigente sin intereses por un importe de \$412, registrando una pérdida por un importe de \$69, el cual se encuentra registrado en el rubro de “*Otros ingresos (egresos), neto*”.
- d) *Compra de cartera a Prestación* - Con fecha 30 de noviembre 2014, la Institución celebró un contrato de compra de cartera a Prestación, S.A. de C.V., correspondientes a 6,123 créditos con cifras al 30 de septiembre de 2014 correspondientes a cartera vigente incluyendo interés por un importe de \$193, el precio de la venta fue de \$212 los cuales incluyen un sobreprecio de 9.98% por \$19.
- e) *Colocación de deuda* - Durante el mes de agosto de 2014, la Institución realizó la segunda emisión de Certificados Bursátiles Bancarios por un monto de \$1,400 Millones a un plazo de 1,288 días, obteniendo una calificación de “A-(mex)” y “mxA” por parte de Fitch México S.A. de C.V. y Standard & Poor’s S.A. de C.V. respectivamente. La emisión devenga y paga intereses con periodicidad de 28 años días a una tasa variable de TIE 28 más 2.50%.
- f) *Liquidación cuenta por cobrar dependencias* – Durante el mes de noviembre de 2014, la Institución recibió el pago de la totalidad de la cuenta por cobrar que se tenía con la dependencia Gobierno Veracruz, por un importe de \$194. Dicha cuenta por cobrar tenía una antigüedad mayor a 90 días, por lo que tenía reservada en su totalidad. Una vez cobrada, la Institución canceló la reserva registrando el efecto en el estado de resultados en el rubro de “*Otros ingresos (egresos), neto*”.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Resultado integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con los criterios contables seguidos por la Institución, se presentan directamente en el capital contable, tal como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar de algunas de las partidas de estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables son las siguientes:

Cambios contables-

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Institución:

A partir del 1 de enero de 2014, la Institución adoptó las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (“NIF”):

NIF C-11, *Capital contable*

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos*
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-11, *Capital contable* - El Boletín C-11, *Capital contable*, anterior establecía que, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir “...resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro...”. Esta NIF requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable. Adicionalmente señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital* - Establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad. El principal cambio en la clasificación de un instrumento de capital redimible, tal como una acción preferente, consiste en establecer que, por excepción, cuando se reúnen ciertas condiciones indicadas en esta norma, entre las que destacan que el ejercicio de la redención, se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, el instrumento redimible se clasifica como capital. Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo. Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

Mejoras a las NIF 2014 - El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014 (“Mejoras a las NIF 2014”) es incorporar en las propias NIF cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - Se modifica este Boletín para indicar que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Se modifica también para establecer que los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben ser reestructurados para la presentación de los activos y pasivos relacionados con operaciones discontinuadas, eliminando la diferencia actual en relación con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (“NIIF”) 5, *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*.

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, son las siguientes:

Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se elimina el término “afiliada” debido a que no es de uso internacional; el término de uso común actualmente es “parte relacionada”.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - Se modifica la definición del término “tasa apropiada de descuento” que debe utilizarse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro para aclarar que dicha “tasa apropiada de descuento” debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras que se hayan utilizado en las proyecciones de flujos de efectivo.

La Institución no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión -

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2014

Con fecha 26 de marzo de 2014, la Comisión efectuó ciertas adecuaciones a la metodología de determinación de reservas crediticias para los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como respecto de aquellos créditos que en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 43 de dicho ordenamiento legal, continúen recibiendo pagos. Lo anterior derivado de la modificación a la Ley de Concursos Mercantiles ocurrida el 10 de enero de 2014.

Adicionalmente, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2014 las adecuaciones correspondientes al Criterio Contable B-6, Cartera de crédito, con el objeto de hacerlo consistente con el cambio a la metodología de reservas crediticias mencionado en el párrafo anterior. Estas adecuaciones entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

En este sentido, las modificaciones a dicho Criterio Contable contemplan la incorporación de la definición de pago y la adecuación a la definición de cartera vencida para excluir aquellos créditos en concurso mercantil que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

El 19 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, diversas modificaciones a los criterios contables de las instituciones de crédito.

Estas modificaciones son en atención a la continua actualización de los criterios de contabilidad de la Comisión, así como para lograr una consistencia con la normatividad contable internacional.

El propósito de la Comisión con dichas modificaciones es impulsar que las instituciones de crédito cuenten con información financiera transparente y comparable con la generada en otros países.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1° de enero de 2008, la Institución al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

La Institución mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como antes se mencionó. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan solo los efectos de reexpresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26 % y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es 11.3% y 11.8%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, es 4.18%, 3.78% y 3.90%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

Disponibilidades - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Inversiones en valores -

Títulos para negociar:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Títulos de deuda -

Se valúan a su valor razonable, el cual deberá incluir tanto el componente de capital como de intereses devengados. Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo.

Instrumentos de patrimonio neto -

Se valúan a su valor razonable. Para los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión, el valor razonable será el precio proporcionado por el proveedor de precios. El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los “Títulos para negociar”, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “Títulos conservados a vencimiento” hacia la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Títulos conservados a vencimiento:

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los títulos se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados consolidado conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2014, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;

- d) la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasificará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Institución lo reconocerá en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”, hasta el vencimiento del reporto.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - Con relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- Con fines de cobertura. Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.
- Con fines de negociación. Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se contempla que para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por parte de Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito preautorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- Opciones:

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos al consumo a través de tarjeta de crédito y de la adquisición de cartera de créditos personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

Tarjeta de Crédito: Créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito.

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Créditos personales: Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Cartera vigente - Está integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquéllos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

De acuerdo a las Disposiciones la Institución, tiene los siguientes criterios para clasificar la cartera de crédito como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en las Disposiciones para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan; con base en el método de interés efectivo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Cartera de crédito vencida - Los créditos son registrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Adquisiciones de Cartera de Crédito

En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;

- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que en su caso corresponda tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

Estimación preventiva para riesgos crediticios -

Cartera comercial:

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía -

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente:

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente deberá considerar para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
- PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo a los porcentajes de reservas preventivas aplicables, como se indicó anteriormente.

Con fecha 16 de julio de 2013, el Comité de Administración Integral de Riesgos de la Institución (el “Comité de Administración”) aprobó una política institucional que tiene como objetivo parametrizar, en materia del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el tiempo transcurrido entre el desembolso del crédito y la instalación del descuento en nómina de la cartera de crédito con fuente de pago quincenal (el “período de instalación”). Esta política institucional fue comunicada a la Comisión el 31 de julio de 2013. El cambio de esta política se encuentra detallada más adelante en esta misma Nota.

De acuerdo con lo establecido mencionado anteriormente, la estimación preventiva del i-ésimo crédito se calcula con base en las cifras del último día de cada mes utilizando la siguiente fórmula:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos quincenales se obtiene como sigue:

a) Si $ATR_i^Q \geq 7$ entonces: $PI_i^Q = 100\%$

b) Si $ATR_i^Q < 7$ entonces:

$$PI_i^Q = \frac{1}{1 + e^{-[0.6585 + 0.3435 ATR_i^Q + 0.777 INDATR_i^Q - 4.2191\% PAGO_i^Q + 2.3194\% PR_i^Q - 0.0149 OTR_i^Q]}}$$

En donde:

PI_i^Q = Probabilidad de Incumplimiento quincenal para el i-ésimo crédito.

ATR_i^Q = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Quincenales} = \left(\frac{\text{Días de Atraso}}{15.2} \right)$$

Cuando este número resulte no entero tomará el valor del entero inmediato superior.

$INDATR_i^Q$ = 1 en caso de que el acreditado hubiera presentado un Número de Atrasos (ATR_i^Q) mayor que cero en cualquiera de los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo.

= 0 en cualquier otro caso.

$\%PAGO_i^Q$ = Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 13 Periodos de Facturación quincenales, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación quincenales faltantes para completar trece será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable $\%PAGO_i^Q$ siempre se obtendrá con el promedio de 13 porcentajes quincenales.

$\%PR_i^Q$ = Porcentaje que el Plazo Remanente represente del Plazo Total del crédito. En el caso de aquellos créditos que cumplan el Plazo Total y aun así mantengan algún adeudo con la Institución, esta variable tomará el valor de cien por ciento.

Las definiciones de las variables de esta fórmula son las que se encuentran en la fracción II del Artículo 91 Bis 1 de las Disposiciones y se utiliza el valor $OTR_i^Q = 1$ ya que los créditos otorgados se descuentan a través de las Dependencias, es decir, no es llevado a cabo por la Institución en el sentido de administrar dicha cuenta de nómina y vincular su cobro a dicha cuenta.

La aplicación de esta fórmula en el cálculo de las reservas no reconoce que el modelo operativo de la Institución está sujeto al Período de Instalación. Es decir, asume la exigibilidad de pago en forma inmediata una vez otorgado el crédito en la quincena inmediata siguiente.

La aplicación de la parametrización establecida en las Disposiciones, genera en la Institución una estimación preventiva que no corresponde al grado de riesgo de la cartera de crédito con fuente de pago quincenal, lo provocaba una alta volatilidad en los resultados del ejercicio.

Con el fin de reconocer el Período de Instalación a que está sujeta la operación de la Institución, se consideró el hecho de que durante el Período de Instalación el acreditado no tiene una exigibilidad inmediata de pago, ya que la instalación del cobro se encuentra en proceso de implementación, en primer lugar, por las áreas de operación y, en segundo lugar, por los procesos que tiene que llevar a cabo la Dependencia en la que labora el acreditado. En adición a lo antes mencionado, una vez instalado el descuento vía nómina, al acreditado le es exigible el número de pagos correspondientes al plazo del crédito contratado.

Con base en lo anterior, y considerando que el 83% de la totalidad de los créditos otorgados al 31 de diciembre de 2013, se han instalado antes de 60 días de acuerdo a los análisis y estudios realizados por la Institución sobre el comportamiento de la cartera de crédito de los últimos 3 años a la fecha, mismos que fueron enviados a la Comisión para su conocimiento, se adoptó que los valores que se parametrizan para el cálculo de PI_i^Q durante los primeros 60 días a partir del otorgamiento del crédito o la instalación del cobro, lo que ocurra primero, sean los siguientes:

$$\begin{aligned} ATR_i^Q &= 0 \\ INDATR_i^Q &= 0 \\ \%PAGO_i^Q &= 100\% \\ \%PR_i^Q &= 100\% \end{aligned}$$

La aplicación de los valores antes mencionados resulta en un valor de $PI_i^Q = 0.07089$ que a su vez resulta en una estimación preventiva para riesgos crediticios, como porcentaje del saldo insoluto del crédito, de 4.61%. Con lo anterior, se eliminan las volatilidades en la constitución de reservas, siendo éstas más consistentes y alineadas a la operativa real de la cartera y reconociendo a partir del día 61 la pérdida esperada conforme a la fórmula correspondiente que recoge el atraso respectivo.

Derivado de la aplicación de esta política, la Institución registró al 31 de diciembre de 2014 y 2013 una estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$410 y \$337, respectivamente, en el balance general, en lugar de \$438 y \$357, respectivamente teniendo un efecto derivado de la aplicación de esta política de \$28 y \$20, respectivamente.

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:

La Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Concepto	Descripción
Saldo a pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de pago.
Límite de crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.

Concepto	Descripción
Pago mínimo exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.
Impago	Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta. Para estimar el número de impagos las instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:
Facturación	Número de impagos
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas estas últimas conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi= Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

a) *Probabilidad de Incumplimiento*

$$\text{Si } ACT < 4 \text{ entonces } PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[-2.9704 + 0.6730ACT + 0.4696HIST - 0.0075ANT - 1.0217\%PAGO + 1.1513\%USO]}}$$

$$\text{Si } ACT \geq 4 \text{ entonces } PI_i = 100\%$$

En donde:

ACT = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

HIST = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

ANT = Número de meses transcurridos desde la apertura de la cuenta hasta la fecha de cálculo de reservas.

%PAGO = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

$$\%PAGO = \text{Pago Realizado} / \text{Saldo a Pagar}$$

%USO = Porcentaje que representa Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.

$$\%USO = \text{Saldo a Pagar} / \text{Límite de Crédito}$$

b) *Severidad de la Pérdida*

Si $ACT < 10$ entonces $SPi = 75\%$

Si $ACT \geq 10$ entonces $SPi = 100\%$

c) *Exposición al Incumplimiento*

$$EI_i = S * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5784}, 100\% \right\}$$

En donde:

S =Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la exposición al incumplimiento S tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero; y

Cuando la Institución de conformidad con sus políticas de gestión de crédito impida, en los términos establecidos en el contrato respectivo, que los acreditados realicen disposiciones adicionales de sus líneas de crédito, podrán calcular la exposición al incumplimiento de estos créditos de la siguiente forma:

$$EI_i = S * 100\%$$

Adicionalmente, tratándose de créditos reestructurados, se deberá conservar el historial de pagos del acreditado respetando las necesidades de información histórica para el cálculo de las variables antes mencionadas.

Sin perjuicio de lo establecido en la metodología anterior, la Institución no deberá constituir reservas para los créditos en los que simultáneamente, el saldo a pagar sea igual a cero y el pago realizado sea mayor que cero. Tratándose de operaciones de tarjeta de crédito que simultáneamente muestren un saldo a pagar igual o menor a cero y un pago realizado igual a cero, se considerarán como inactivas y sus reservas se obtendrán de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = 2.68\% * (\text{límite de crédito} - \text{saldo a favor})$$

En donde:

Saldo a favor = Importe que represente un derecho para el acreditado, resultante de un pago o bonificación, a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.

Para fines de clasificación las reservas de tarjetas inactivas se considerarán con grado de riesgo B-1.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

La reserva preventiva para la cartera de tarjeta de crédito constituida por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifica de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Grado de riesgo	Porcentajes de reserva preventiva
A	0 a 0.99%
B-1	1 a 2.5 %
B-2	2.51 a 19.99%
C	20 a 59.99%
D	60 a 89.99%
E	90 a 100.00%

La calificación y constitución de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo a los porcentajes de reservas aplicables, como se indicó anteriormente.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta en el balance general en un rubro por separado, restando al total de la cartera de crédito.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Institución lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Reestructuración.- La Institución efectúa reestructuras, las cuales son aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Portafolio de dependencias - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Institución, las cuentas mayores a 90 días son reservadas.

Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto - Los importes correspondientes a los deudores y acreedores diversos que no sean recuperados o pagados, dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. Hasta el año 2007 el mobiliario y equipo se actualizaba utilizando un factor derivado del valor de las UDI. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado hasta dicha fecha, utilizando los siguientes porcentajes:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%

Inversiones permanentes en acciones - Están representadas por la inversión en acciones de Cecoban, S.A. de C.V. y Club de Banqueros de México A.C. Las inversiones permanentes en acciones se registran originalmente a su costo de adquisición y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2008 con base en el factor derivado de la UDI al cierre de dicho ejercicio. A partir del ejercicio 2008, la Institución reconoce el valor de ésta clase de inversiones a través de reconocer el método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general bajo el rubro de “Impuestos a la utilidad diferidos, neto”.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido.

Otros activos - El software, las licencias, los gastos de instalación y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre del 2007 con el factor derivado de la UDI.

Los costos erogados por la adquisición de software, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros fueron capitalizados y se amortizan con base en el método de línea recta en seis años a partir de la fecha de su utilización.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no identificó ningún deterioro en sus activos de larga duración.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banco de México. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

En los convenios con Tiendas Chedraui, S.A. de C.V. (Chedraui), se permitía a los tarjetahabientes el diferir las compras en Chedraui a meses sin intereses. Debido a que la Institución es quien fondea la compra del cliente, Chedraui paga a la Institución una comisión que va en función del plazo pactado en la compra a meses sin intereses. Esta comisión es reconocida en resultados conforme se devenga considerando el plazo en el que se va a diferir el pago de la compra; por lo cual el ingreso diferido se registra en el rubro de “Créditos diferidos”. Al 31 de diciembre de 2014 no se tienen comisiones reconocidas en resultados.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el estado de resultados en el rubro de “comisiones y tarifas cobradas”.

Reconocimiento de ingresos por intereses en depósitos bancarios - Los intereses derivados de los depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos del depósito.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente se ajustan de en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, los cuales no necesariamente forman parte de la actividad operativa de la Institución.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores y reportos, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

Colaterales recibidos por la Institución:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2014	2013
Depósitos en Banxico (a)	\$ 96	\$ 48
Depósitos en bancos nacionales	11	84
Otras disponibilidades (b)	200	260
Disponibilidades restringidas (c)	<u>532</u>	<u>265</u>
	<u>\$ 839</u>	<u>\$ 657</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta única de Banco de México incluye los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución en el Banco de México, los cuales ascienden a \$48 y se mantuvo en 2013. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual Banco de México, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México, los cuales se encuentran registrados en el rubro de “Ingresos por intereses bancarios”.
- (b) Están compuestas por cuentas de inversiones que están ligadas a cuentas de cheques, las cuales dan rendimientos periódicamente a una tasa de interés fija.
- (c) Cuentas bancarias que están ligadas al fideicomiso de Deutsche Bank en las cuales se registran los ingresos de cobranza que garantizan las líneas de crédito.

5. Inversiones en valores

Títulos conservados al vencimiento -

Al 31 de diciembre de 2014, se integraban como sigue:

	Vigencia	2014		Total
		Costo de adquisición	Intereses devengados	
CEDE Banca Mifel	Octubre 2015	\$ 50	\$ -	\$ 50
CEDURE CI Banco	Diciembre 2015	25	-	25
CEDURE Banca Mifel	Febrero 2015	10	-	10
PRLV Investabank	Marzo 2015	98	1	99
		<u>\$ 183</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 184</u>

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, la posición en reporto se integra como sigue:

Deudores por reporto-

Reportadora:

	2014		Posición neta
	Parte activa	Parte pasiva	
<u>Instrumentos</u>	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	
Valores gubernamentales			
Bondes	\$ 806	\$ -	\$ 806
Total	<u>\$ 806</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 806</u>

Reportadora:

	2013		Posición neta
	Parte activa	Parte pasiva	
<u>Instrumentos</u>	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	
Valores gubernamentales			
Bondes	\$ 110	\$ -	\$ 110
Total	<u>\$ 110</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 110</u>

7. Derivados

Al 31 de diciembre de 2014, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

Posición activa	2014	
	Monto nominal	Posición activa
Coberturas de flujo de efectivo- Opción CAP	\$ 2,560	\$ 5
Total de posición	<u>\$ 2,560</u>	<u>\$ 5</u>

El efecto de valuación de los instrumentos financieros de derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo se registra en el capital contable.

Al 31 de diciembre de 2014, la minus valía reconocida en el estado de variaciones en el capital contable asciende a \$15.

En los instrumentos derivados operados de opciones son C&F - IRS:

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: Opciones Cap

Los cuales se activan cuando el pago de interés en pesos a Tasa TIIE 28 + 250PB asociados con un certificado bursátil bancario cuando dicha tasa variable se encuentre arriba del 8%. Los instrumentos de cobertura son una serie de instrumentos derivados del tipo Call Largos con un strike del 8%.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Deterioro de instrumentos financieros derivados –

Al 31 de diciembre de 2014, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (“contraparte”) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura –

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución presenta posiciones de cobertura con Cap’s (“Interest Rate”), cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo en su moneda correspondiente son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Opción	\$ <u>2,560</u>	Pesos mexicanos	Cebures – Riesgo de tasa de interés y tasa TIIE

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo, reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	2014
Saldo inicial al 1° de enero de 2014	\$ -
Movimientos del período:	
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período	15
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 15</u>

Los periodos e importes que se espera que los flujos de efectivo ocurran y afecten resultados son como sigue:

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a recibir	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 15</u>
Flujos de efectivo a pagar	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Documentación formal de las coberturas –

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

8. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2014	2013
<i>Créditos comerciales -</i>		
Cartera vigente	\$ 178	\$ 70
Cartera vencida	<u>-</u>	<u>-</u>
	178	70
<i>Tarjeta de crédito -</i>		
Cartera vigente	30	27
Cartera vencida	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>34</u>	<u>30</u>
<i>Créditos personales -</i>		
Cartera vigente	4,002	3,618
Cartera vencida	<u>182</u>	<u>163</u>
	<u>4,184</u>	<u>3,781</u>
 Total cartera de crédito	 4,396	 3,881
 Menos - Estimación preventiva para riesgos crediticios	 <u>(421)</u>	 <u>(337)</u>
 Cartera de crédito, neta	 <u>\$ 3,975</u>	 <u>\$ 3,544</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la integración de la cartera por capital e intereses es de la siguiente manera:

	2014		
	Vigente	Vencida	Total
<i>Créditos comerciales</i>			
Capital	\$ 170	\$ -	\$ 170
Interés	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
	<u>\$ 178</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 178</u>
 <i>Tarjeta de crédito</i>			
Capital	\$ 28	\$ 4	\$ 32
Interés	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 34</u>
 <i>Créditos personales</i>			
Capital	\$ 3,667	\$ 160	\$ 3,827
Interés	<u>335</u>	<u>22</u>	<u>357</u>
	<u>\$ 4,002</u>	<u>\$ 182</u>	<u>\$ 4,184</u>

	2013		
	Vigente	Vencida	Total
<i>Créditos comerciales</i>			
Capital	\$ 70	\$ -	\$ 70
Interés	-	-	-
	<u>\$ 70</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 70</u>
<i>Tarjeta de crédito</i>			
Capital	\$ 26	\$ 3	\$ 29
Interés	1	-	1
	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 30</u>
<i>Créditos personales</i>			
Capital	\$ 3,325	\$ 144	\$ 3,469
Interés	293	19	312
	<u>\$ 3,618</u>	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 3,781</u>

Los intereses y comisiones devengados por la cartera de consumo ascienden al 31 de diciembre de 2014 a \$1,939 y \$29 y al 31 de diciembre de 2013 a \$1,724 y \$44.

Adquisiciones de cartera de partes relacionadas

Durante 2013 y hasta enero de 2014 la Institución llevó a cabo adquisiciones de cartera de consumo a partes relacionadas que se dedican a la colocación de créditos bajo el amparo de Convenios de colaboración celebrados con las Dependencias con las que los clientes laboran, el precio de compra era el equivalente al monto otorgado de la cartera recién originada a valor de mercado. A partir de febrero de 2014, se modificó la mecánica para determinar el precio, el cual incluye el monto otorgado de la cartera recién originada por la parte relacionada más los costos asociados a su originación.

Durante 2014 y 2013, la Institución realizó compras de cartera de crédito de nómina a entidades relacionadas que se dedican a la generación tal como se muestra a continuación:

	2014		
	Monto nominal	Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos	Precio total pagado
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 1,575	\$ 342	\$ 1,917
La Tenda, S.A. de C.V.	90	21	111
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	284	61	345
Prestación, S.A. de C.V.	179	40	219
Total	<u>\$ 2,128</u>	<u>\$ 464</u>	<u>\$ 2,592</u>
2013			
	Monto nominal	Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos	Precio total pagado
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 1,834	\$ -	\$ 1,834
La Tenda, S.A. de C.V.	80	-	80
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	99	-	99
Prestación, S.A. de C.V.	132	-	132
Total	<u>\$ 2,145</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,145</u>

Venta de cartera CI Banco - Con fecha 26 de septiembre de 2014, mediante contrato de fideicomiso irrevocable de Administración bajo el número CIB/2099 entre la Institución (fideicomitente/Administrador) y CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple (Fideicomisario), cede y transmite irrevocablemente en favor de CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (Fiduciario) la propiedad y titularidad de todos y cada uno de los derechos de crédito.

El patrimonio del fideicomiso durante la vigencia del contrato se conformará de los siguientes activos; Derechos de crédito con un saldo final de \$183 que el fideicomitente transmite al fiduciario para formar parte al patrimonio del fideicomiso. Los fines del fideicomiso son implementar un mecanismo de administración por virtud del cual, el fiduciario emita uno o más Certificados Fiduciarios, cuyo pago estará respaldado por los flujos de efectivo, derivados de o relacionados con los Derechos de Crédito originados por el fideicomitente y aportados al patrimonio del Fideicomiso.

CI Banco se obliga de conformidad hasta por el precio de adquisición, a adquirir los Certificados emitidos por el Fiduciario mediante el depósito en la cuenta de desembolsos de un monto equivalente al valor descontado de los Certificados Fiduciarios, lo que resulte en la cantidad de \$126 (Precio de adquisición).

El fiduciario suscribe los certificados fiduciarios descritos en la Solicitud de desembolso a la orden de CI Banco por un monto total en conjunto equivalente al Valor Nominal de los certificados Fiduciarios, a cambio del pago del precio de adquisición respectivo por parte de CI Banco mediante su depósito en la cuenta de desembolso.

Como contraprestación de sus servicios el fiduciario bajo el presente contrato, tendrá derecho a recibir los honorarios incluyendo el impuesto al valor agregado. Los gastos del fideicomiso serán cubiertos por el fideicomisario en primer lugar.

Cada certificado fiduciario será amortizado por medio de amortizaciones parciales pagadera de su saldo desde su fecha de emisión y por el número de amortizaciones parciales previsto en cada certificado emitido.

Venta de cartera Bansefi – Con fecha 1° de octubre 2014, la Institución celebró un contrato de cesión de derechos con el Banco Nacional del Ahorro de Servicios Financieros, S.N.C. (“Bansefi”) correspondientes a 19,372 créditos de cartera vigente sin intereses por un importe de \$412, registrando una pérdida por un importe de \$69, el cual se encuentra registrado en el rubro de “*Otros ingresos (egresos), neto*”.

Compra de cartera a Prestación - Con fecha 30 de noviembre 2014, la Institución celebró un contrato de compra de cartera a Prestación, S.A. de C.V., correspondientes a 6,123 créditos con cifras al 30 de septiembre de 2014 correspondientes a cartera vigente incluyendo interés por un importe de \$193, el precio de la venta fue de \$212 los cuales incluyen un sobreprecio de 9.98% por \$19.

A partir del 1° de octubre de 2013, la Institución reinició la colocación de tarjeta de crédito. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se originaron 9,338 y 356 de tarjetas de crédito respectivamente, el saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es por \$34 y \$30 respectivamente.

Compra de cartera Opcipres - El 26 de marzo de 2013, la Institución compró cartera a Opcipres con un valor nominal de \$11 a un precio de venta de \$13.

Reestructuras- Durante los ejercicios 2014 y 2013, no hubieron reestructuras.

Al 31 de diciembre de 2014 se tienen recalendarizaciones por \$78

Venta de cartera castigada - La Institución celebró contratos de “venta de cartera castigada” con Haypinck, S. de R.L. (compañía afiliada) durante 2014 y 2013, cuyo monto nominal de la cartera ascendía a \$7.1 y \$7.5, respectivamente. Generándose pérdidas netas derivadas de estas transacciones por \$7 para ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el ingreso por la venta de cartera se presenta en el rubro de “Otros ingresos de la operación” y asciende a un monto de \$0.5 para ambos ejercicios.

La cartera vendida, fue sin limitación y sin responsabilidad alguna. Asimismo, Haypinck, S. de R.L se obliga a compartir con la Institución, en proporciones iguales, los pagos recibidos arriba del 5% de valor de la cartera adquirida.

El 31 de diciembre de 2013, la Institución celebró un contrato de “venta de cartera castigada” con Opcipres cuyo monto nominal de la cartera ascendía a \$113, generándose una pérdida neta derivada de esa transacción por \$99. Al 31 de diciembre de 2013, el ingreso por la venta de cartera se presenta en el rubro de “Otros ingresos de la operación” y asciende a un monto de \$14.

Diversificación de riesgos -

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas; al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico (del mes inmediato anterior a la fecha que se reporta).

Créditos relacionados -

El 31 de julio de 2013, la Institución otorgó un crédito a Opcipres por \$70 a una tasa anual del 9% con un plazo de un año y pagadero al vencimiento, dicho crédito fue pagado el 31 de octubre de 2013 generando ingresos por interés de \$1.

El 30 de diciembre de 2013, la Institución otorgó un crédito a Grupo Consupago, S.A. de C.V. por \$70 a una tasa anual del 9% con un plazo de un año y pagadero al vencimiento, en noviembre de 2014 se liquidó el crédito en su totalidad.

Asimismo, el 20 de junio y 16 de julio de 2014, la Institución otorgó un crédito a Grupo Consupago, S.A. de C.V. por \$150 y \$20, respectivamente a una tasa anual del 9% con un plazo de un año y pagadero al vencimiento, el saldo insoluto al 31 de diciembre de 2014 es de \$178.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$50 y \$36, respectivamente.

A continuación se desglosa la cartera comercial, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2014:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Crédito comercial	\$ 178	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178

A continuación se desglosa la cartera comercial, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2013:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Crédito comercial	\$ 70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$421 y \$337 respectivamente, que se asignó como sigue:

	2014	2013
Cartera vigente	\$ 288	\$ 229
Cartera vencida	133	108
Total	\$ 421	\$ 337

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 226% y 203%, respectivamente de la cartera vencida.

La estimación preventiva resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Créditos personales -

Categoría de Riesgo	2014		2013	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ 128	\$ 1	\$ 90	\$ 1
B	3,633	197	3,379	172
C	259	88	179	61
D	134	94	122	85
E	<u>30</u>	<u>30</u>	<u>11</u>	<u>11</u>
Total	<u>\$ 4,184</u>	<u>\$ 410</u>	<u>\$ 3,781</u>	<u>\$ 330</u>

Tarjeta de crédito -

Categoría de Riesgo	2014		2013	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B-1	1	-	1	-
B-2	24	3	23	2
C	5	2	3	1
D	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Total	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 6</u>

Crédito comercial -

Categoría de Riesgo	2014		2013	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A2	<u>\$ 178</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 1</u>
Total	<u>\$ 178</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 1</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la estimación es determinado con base en los saldos de la cartera a esa fecha.

A continuación se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ 337	\$ 290
Provisiones del año	238	192
Aplicaciones por castigos (1)	<u>(154)</u>	<u>(145)</u>
Saldo final	<u>\$ 421</u>	<u>\$ 337</u>

- (1) Las cuentas en cartera vencida tarjeta de crédito al momento de llegar a 210 días de mora son castigadas contra la reserva preventiva de riesgos crediticios al 100% y créditos personales al momento de llegar a 180 días son castigados contra reserva preventiva.

A continuación se muestra la cartera de consumo por antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente es la siguiente:

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Créditos personales	\$ <u>3,593</u>	\$ <u>310</u>	\$ <u>99</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>4,002</u>

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Tarjeta de créditos	\$ <u>27</u>	\$ <u>2</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>30</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente es la siguiente:

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Créditos personales	\$ <u>3,228</u>	\$ <u>310</u>	\$ <u>80</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>3,618</u>

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Tarjeta de créditos	\$ <u>24</u>	\$ <u>2</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>27</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Créditos personales	\$ <u>13</u>	\$ <u>109</u>	\$ <u>60</u>	\$ <u>182</u>

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Tarjeta de crédito	\$ <u>-</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>3</u>	\$ <u>4</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Créditos personales	\$ <u>31</u>	\$ <u>96</u>	\$ <u>36</u>	\$ <u>163</u>

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Tarjeta de crédito	\$ <u>-</u>	\$ <u>3</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>3</u>

10. Portafolio de dependencias, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
Secretaría Educación Guerrero Federal (Secc. 14)	\$ 68	\$ 34
Sindicato Único Servidores Públicos Estado Guerrero (SUSPEG)	26	24
PACC Gobierno Sinaloa (SNTE Secc. 53)	24	-
Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS Jubilados)	24	10
Secretaría Educación Quintana Roo (Secc. 25) SEYC	19	11
Ayuntamiento Zihuatanejo, Guerrero	17	-
Secretaría Educación Tlaxcala Federal (Secc. 31)	17	-
Ayuntamiento Cd. Del Carmen, Campeche	14	-
ISSSTE Sonora ISSSTESON (Jubilados Pensionados)	12	-
Ayuntamiento Culiacán, Sinaloa	11	-
Ayuntamiento Campeche, Campeche	10	11
Secretaría Educación Coahuila (Secc. 38)	10	-
Gobierno Distrito Federal	9	10
Ayuntamiento Guasave, Sinaloa	8	-
Ayuntamiento Acapulco, Guerrero	8	5
Secretaría Educación Michoacán Federal y UPN SEEM	7	9
Gobierno Tabasco (Ejecutiva)	5	8
Secretaría Educación Morelos Federal (Secc. 19)	3	8
Secretaría Educación Puebla Federal y UPN (Secc. 23)	2	6
Gobierno Veracruz (Maestros CSP & PACC / Burócratas CSP)	-	292
SEP DF Unidades Pagadoras 34 y 38	-	1
Otras	<u>139</u>	<u>135</u>
	433	564
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	<u>(223)</u>	<u>(290)</u>
Total de cuentas por cobrar a dependencias	<u>\$ 210</u>	<u>\$ 274</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución ha reconocido una estimación para cuentas incobrables a dependencias por \$223 y \$290, respectivamente, la cual está registrada en el estado de resultados en el rubro de “*Otros ingresos (egresos) de la operación, neto*”.

A continuación se muestra el movimiento de la estimación por irrecuperabilidad para dependencias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ 290	\$ 48
Provisiones del año	127	242
Cancelación de reserva	<u>(194)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 223</u>	<u>\$ 290</u>

11. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2014	2013
Impuestos al valor agregado por recuperar	\$ 15	\$ 17
Saldos por cobrar a partes relacionadas (a)	216	159
Otros	<u>92</u>	<u>77</u>
Total	<u>\$ 323</u>	<u>\$ 253</u>

(a) Las operaciones con partes relacionadas se detallan en la Nota 21.

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
Mobiliario y equipo	\$ 24	\$ 21
Equipo de transporte	3	5
Equipo de cómputo, periférico y de telefonía	<u>35</u>	<u>37</u>
	62	63
Menos - Depreciación y amortización acumulada	<u>(40)</u>	<u>(33)</u>
Total	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 30</u>

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
Software (1)	\$ 134	\$ 80
Gastos de instalación	38	53
Menos - Amortización acumulada	<u>(80)</u>	<u>(50)</u>
	92	83
Mantenimiento software	16	7
Cargos diferidos (2)	706	400
Otros activos	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 816</u>	<u>\$ 492</u>

- (1) El software es amortizado a una tasa del 15%, cuya amortización por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, ascendió a \$30 y \$8, respectivamente.
- (2) Corresponde principalmente a los costos directos asociados a la colocación de créditos en las dependencias que paga la Institución a las entidades, a las cuales adquiere cartera de crédito otorgados a empleados de las dependencias, mismas que colocan entidades relacionadas a la Institución, tal como se menciona en la Nota 8 anterior, así como el costo incremental pagado por la Institución, pagada a una parte relacionada por \$464, que se derivó como resultado de la adquisición de cartera de crédito de nómina de noviembre 2012 y compra de cartera a partes relacionadas a partir del mes de febrero de 2014, que de acuerdo al criterio contable B-6 "Cartera de Crédito" de las Disposiciones emitidas por la Comisión, dicho premio se debe de registrar como un cargo diferido dentro del balance general en el rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles" y se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito. Asimismo, se integra por comisiones pagadas directamente por el otorgamiento del crédito, el cual asciende a \$200.

14. Posición en moneda extranjera

Banco de México limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la posición de moneda extranjera se integra como sigue:

	2014	2013
Activos monetarios	0.21	0.17
Pasivos monetarios	<u>0.02</u>	<u>(0.07)</u>
Posición activa neta	<u>0.19</u>	<u>0.10</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 1.47</u>	<u>\$ 1.30</u>

Los tipos de cambio en pesos mexicanos vigentes a la fecha de los estados financieros fueron:

	<u>31 de diciembre de (en pesos)</u>	
	2014	2013
Dólar estadounidense bancario	<u>\$ 14.7180</u>	<u>\$ 13.0652</u>

Al 16 de febrero de 2015, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio.

(Continúa)

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Institución	Tipo de moneda	Fecha de vencimiento (meses)	Garantía	Tasa promedio ponderadas	Línea de crédito total	Línea de crédito utilizada	Línea de crédito no utilizada	Tipo de crédito	2014	2013
Títulos de crédito emitidos										
Certificados Bursátiles (a)	Pesos	Marzo 2018	Quirografaria	TIIIE + 2.50%	\$ 4,000	\$ 1,400	\$ -	Deuda Pública	\$ 1,400	\$ -
Certificados Bursátiles	Pesos	Diciembre 2017	Quirografaria	TIIIE + 2.50%	-	1,000	-	Deuda Pública	1,000	-
Certificados Bursátiles	Pesos	Mayo 2015	Quirografaria	TIIIE + 3.00%	-	600	-	Deuda Pública	600	600
					<u>4,000</u>	<u>3,000</u>	<u>1,000</u>			
PRL V (b)	Pesos	Julio 2015	Quirografaria	4.79%	-	299	-	Deuda Pública	299	-
PRL V	Pesos	Junio 2015	Quirografaria	4.81%	-	134	-	Deuda Pública	134	2,099
PRL V	Pesos	Junio 2015	Quirografaria	5.11%	-	559	-	Deuda Pública	559	-
CEDE (c)	Pesos	Octubre 2015	Quirografaria	TIIIE + 1.25%	-	150	-	Deuda Pública	150	-
CEDE	Pesos	Junio 2015	Quirografaria	TIIIE + 2.00%	-	100	-	Deuda Pública	100	-
CEDE	Pesos	Junio 2015	Quirografaria	TIIIE + 2.00%	-	200	-	Deuda Pública	200	-
CEDE	Pesos	Mayo 2015	Quirografaria	TIIIE + 0.75%	-	100	-	Deuda Pública	100	-
CEDE	Pesos	Abril 2015	Quirografaria	TIIIE + 2.50%	-	300	-	Deuda Pública	300	-
CEDE	Pesos	Enero 2015	Quirografaria	TIIIE + 1.00%	-	100	-	Deuda Pública	100	-
Euro Papel Comercial (d)	Pesos	N/A	N/A	N/A	-	-	-	Deuda Pública	-	100
					<u>\$ 4,000</u>	<u>\$ 4,942</u>	<u>\$ 1,000</u>		4,942	2,799
Intereses devengados no pagados									<u>40</u>	<u>64</u>
Total captación									<u>\$ 4,982</u>	<u>\$ 2,863</u>

- a) Durante el mes de agosto de 2014 la Institución realizó la segunda emisión de Certificados Bursátiles Bancarios por un monto de \$1,400 a un plazo de 1,288 días, obteniendo una calificación de “A-(mex)” y “mxA” por parte de Fitch México S.A. de C.V. y Standard & Poor’s S.A. de C.V. respectivamente. La emisión devenga y paga intereses con periodicidad de 28 días a una tasa variable de TIIIE 28 más 2.50%.

En el mes de diciembre de 2014, la Institución obtuvo la ampliación al programa por parte de la Comisión para la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios hasta por un monto revolvente de \$4,000, o su equivalente en UDI’s con vigencia de 5 años. En el mismo mes la Institución realizó la tercera emisión al amparo del programa antes mencionado por \$1,000 millones a un plazo de 1,092 días, obteniendo una calificación de “A-(mex)” y “mxA” por parte de Fitch México S.A. de C.V. y Standard & Poor’s S.A. de C.V. respectivamente. La emisión devenga y paga intereses con periodicidad de 28 días a una tasa variable de TIIIE 28 más 2.50%.

- b) Al amparo de la inscripción genérica en el Registro Nacional de Valores e intermediarios que obtuvo la Institución según oficio 3077-4.30-2007-001 de fecha 7 de junio de 2007 de la Comisión; al cierre de Diciembre de 2014 tiene Pagars con Rendimiento Liquidable al Vencimiento con plazos desde 28 hasta 365 días y un saldo en circulación de \$992,000.
- c) Durante el mes de marzo de 2014 inicio de manera activa con emisiones de Certificados de Depósito de los cuales al 31 de diciembre de 2014, tiene un saldo de \$950.
- d) Durante el mes de abril de 2014, la Institución liquidó el Euro Papel Comercial por un monto de \$100.

16. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

Institución	Tipo de moneda	Fecha de vencimiento	Garantía	Tasa promedio ponderadas	Línea de crédito total	Línea de crédito utilizada	Línea de crédito no utilizada	Tipo de crédito	2013
Pasivos bancarios									
Banco Ve por Más S.A. (a)	Pesos	Feb-14	100%	TIIE + 2.50%	\$ 200	\$ 200	\$ -	Con garantía cartera crediticia	\$ 200
IXE Banco S.A.(b)	Pesos	Ene-14	100%	TIIE + 3.25%	500	259	241	Con garantía cartera crediticia	259
Scotiabank Inverlat S.A. (c)	Pesos	Dic-16	100%	TIIE + 3.00%	1,000	246	754	Con garantía cartera crediticia	246
Banco Afirme S.A. (d)	Pesos	Oc-16	100%	TIIE + 2.75%	150	150	-	Revolvente	150
Santander (e)	Pesos	Mzo-15	100%	TIIE + 3.00%	<u>100</u>	<u>89</u>	<u>11</u>	Con garantía cartera crediticia	<u>89</u>
<i>Total</i>					<u>\$ 1,950</u>	<u>\$ 944</u>	<u>\$ 1,006</u>		<u>\$ 944</u>
Intereses devengados no pagados									<u>2</u>
<i>Total</i>									<u>\$ 946</u>

- a) Línea de Crédito con Banco Ve Por Más - Línea de crédito se encuentra garantizada mediante una prenda en libros de la cartera de crédito al consumo de la Institución, con un aforo de 1.15 a 1.0. es una línea por \$200, con vencimiento en diciembre de 2017. Esta línea se liquidó el 22 de junio de 2014.
- b) Línea de Crédito con Banorte Ixe - Línea por \$500, que tiene una garantía de 1.4 a 1.0 sobre la cartera de crédito al consumo de la institución. Esta línea venció el 31 de enero de 2014. Esta línea de crédito se liquidó el 31 de enero de 2014.
- c) Línea de Crédito con Scotiabank - Línea de crédito que se encuentra garantizada a través del fideicomiso F/1359 constituido en Deutsche Bank México, S.A. por \$1,000, con una tasa de interés de TIIE + 3.0% que tiene vencimiento en diciembre de 2016. El aforo de esta línea de crédito es de 1.275 a 1.0 sobre la cartera de crédito al consumo de la Institución. Esta línea se liquidó el 20 de junio de 2014.
- d) Línea de Crédito con Banco Afirme - Línea de crédito quirografaria por \$150 tiene un plazo total de tres años con disposiciones de máximo 3 meses hasta octubre de 2016. Esta línea liquido el 23 de abril de 2014.
- e) Línea de Crédito con Santander - Línea por \$100, que tiene una garantía de 1.3 a 1.0 sobre la cartera de crédito al consumo de la institución. Esta línea se liquidó el 10 de junio de 2014. Se liquidó el 10 de junio de 2014.

17. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2014	2013
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$ 272	\$ 128
Acreedores diversos	<u>113</u>	<u>32</u>
	<u>\$ 385</u>	<u>\$ 160</u>

18. Cuadro de vencimiento de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total 2014
Disponibilidades	\$ 740	\$ 99	\$ 839
Deudores por reporto	806	-	806
Cartera de crédito vigente (a)	1,489	2,721	4,210
Portafolio de dependencias	210	-	210
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>323</u>	<u>-</u>	<u>323</u>
Total activo	<u>3,568</u>	<u>2,820</u>	<u>6,388</u>
Pasivos:			
Captación tradicional	1,982	3,000	4,982
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>385</u>	<u>-</u>	<u>385</u>
Total pasivo	<u>2,367</u>	<u>3,000</u>	<u>5,367</u>
Activo neto	<u>\$ 1,201</u>	<u>\$ (180)</u>	<u>\$ 1,021</u>

(a) La totalidad de los créditos de tarjeta de crédito se presenta en la columna correspondiente a los activos hasta 1 año, sin embargo, esto dependerá de la realización de la cobranza respectiva.

19. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR – La tasa fue 30% para 2014 y 2013 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (“Ley 2014”) continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

Se establece un ISR adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El impuesto se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Derivado de reforma fiscal a partir del 1 de enero de 2014, se contempla que la Institución ya no deduzca la Reserva Preventiva Global que permitía la Ley del ISR que se abroga, por lo que a partir de 2014 se deducirán los créditos incobrables. Para estos efectos, a través de artículos transitorios, en la nueva Ley del ISR se establecen reglas específicas para reconocer los efectos fiscales de los excedentes de Reservas Preventivas Globales pendientes por aplicar y de los créditos incobrables que formaron parte de la Reserva Preventiva Global.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

Impuesto a los depósitos en efectivo – La Ley del impuesto a los depósitos en efectivo.

Impuesto al valor agregado-

Se homologa la tasa de IVA a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única”, la Institución identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que contribuyeron a la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron los efectos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios sin exceder el 2.5% sobre el promedio anual de la cartera crediticia y la valuación de instrumentos financieros.

Los impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran a continuación:

	2014	2013
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 28	\$ 162
Quebrantos por deducir	44	-
Reserva para cuentas incobrables	67	-
Pérdidas Fiscales	-	161
Otras provisiones	<u>1</u>	<u>2</u>
ISR diferido activo	140	325
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	(11)	-
Comisiones pagadas por anticipado	<u>(41)</u>	<u>(119)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(52)</u>	<u>(119)</u>
Total (pasivo) activo diferido	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 206</u>

La conciliación de la tasa legal del Impuesto a la utilidad causado y diferido así como la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Importe	Monto del impuesto	Tasa del impuesto
Utilidad antes de impuestos (tasa legal):	\$ 670	\$ 201	30%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles		52	8%
Diferencias temporales		16	2%
Amortización Pérdidas Fiscales		(161)	(24)%
Efecto Inflacionario		(8)	(1)%
Otros		<u>(1)</u>	<u>-%</u>
Total		<u>(102)</u>	<u>(15)%</u>
Impuesto causado		<u>99</u>	<u>(30)%</u>

	Importe	Monto del impuesto	Tasa del impuesto
Afectaciones al impuesto diferido:			
Pérdidas fiscales		161	24%
Partidas temporales:			
Reservas Preventivas Globales		46	7%
Estimación para cuentas incobrables		20	3%
Pagos anticipados (originación cartera)		(69)	(10)%
Quebrantos por deducir		(44)	(7)%
Pagos anticipados (otros)		5	1%
Otras diferencias temporales		(1)	-%
Total		<u>118</u>	<u>18%</u>
Impuesto diferido		<u>118</u>	<u>18%</u>
Impuestos a la utilidad (tasa efectiva)		<u>\$ 217</u>	<u>32%</u>

Impuesto al valor agregado – De conformidad con las disposiciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2014 y 2013, dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo, sin embargo para el caso de los intereses éste se determina sobre la base de devengado.

Pérdidas fiscales por amortizar – Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Al 31 de diciembre de 2014 ya no tienen pérdidas fiscales.

20. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	Número de acciones 2014 y 2013	Importe 2014 y 2013
Capital Fijo- Serie "O"	1,462,184,288	\$ 1,462
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>-</u>	<u>24</u>
Total	<u>1,462,184,288</u>	<u>\$ 1,486</u>

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

El 27 de agosto de 2014 y el 28 de noviembre de 2014, se aprobaron en Asambleas Ordinaria de Accionistas disminuciones a las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$85 y \$150, respectivamente.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Las disposiciones legales vigentes, requieren que las Instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución cumple con el índice mínimo de capitalización requerido.

La Ley establece que las Instituciones de Crédito deberán mantener un capital mínimo equivalente a \$90 millones de unidades de inversión (UDIS), el capital básico de la Institución es superior en \$830.

21. Saldos y transacciones con partes relacionadas

En virtud de que la Institución, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, siendo principalmente prestación de servicios. La mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Al 31 de diciembre, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas como sigue:

	2014	2013
Por cobrar:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	\$ 106	\$ 8
Opcipres S.A. de C.V. SOFOM, ENR	56	-
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	42	-
Frecal, S.A. de C.V.	1	1
Hoy Por Ti, S.A. de C.V.	11	-
Prestación, S.A. de C.V.	-	148
Comercializadora Ofem, S.A. de C.V.	-	2
	<u>\$ 216</u>	<u>\$ 159</u>
Por pagar:		
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 194	\$ 118
Prestación, S.A. de C.V.	64	-
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	1	5
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	-	1
La Tenda México, S.A. de C.V.	11	-
Otras intercompañías	2	4
	<u>\$ 272</u>	<u>\$ 128</u>
Ingresos:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V. (1)	\$ 62	\$ -
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	1	4
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	1	-
Opcipres, S.A. de C.V. SOFOM, ER	1	-
Total de Ingresos	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 4</u>
Egresos:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V.(3)	\$ 313	\$ 92
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER (2)	242	433
Opcipres, S.A. de C.V. SOFOM, ER	18	41
Prestacion S.A. de C.V.	13	-
Su Personal Paguitos, S.A. de C.V.	-	129
Resurgent Capital Services, LP	21	11
Otras intercompañías	-	31
Total gastos	<u>\$ 607</u>	<u>\$ 737</u>

- (1) Los ingresos corresponden a la facturación de gastos de administración y operación.
- (2) Los egresos corresponden a facturación por comisiones de cobranza y gastos administrativos y operativos por \$106 y \$136, respectivamente.
- (3) Corresponden a facturación por comisiones de cobranza y operativos por \$30 y \$283, respectivamente.
- (4) Los gastos a facturación por comisiones de gastos de administración y originación.

La Institución ha celebrado contratos con partes relacionadas como sigue:

- a) Contratos con empresa filial denominada Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER (compañía filial) en donde ésta empresa presta servicios de cobranza a clientes de la Institución.
- b) Contrato de servicios de administración de personal con Consupago Servicios, S.A. de C.V.
- c) Contrato con Haypinck, S. de R.L. de C.V., (compañía filial) donde se acuerda la venta de cartera, dicho contrato se detalla en la Nota 8 a los estados financieros.
- d) Contrato con Resurgent Capital, LP por concepto de asesoría en tecnologías de la información.

Las transacciones celebradas con sus partes relacionadas se encuentran a valor de mercado.

Los créditos vendidos a Haypinck, S. de R.L. de C.V., al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 1,337 los cuales tienen un valor nominal de \$7.1 y se otorgan a una tasa de descuento del 93%, dicha venta generó un ingreso por \$0.5 y una pérdida por \$7.

22. Administración de Riesgos (cifras no auditadas)

El proceso de administración de riesgos de la Institución es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

La Institución, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en la Institución.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de la Institución.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera la Institución.
- iv. Mantener a la Institución dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en la Institución tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En la Institución se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la institución, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.

Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas en outsourcing a través de los servicios de riesgos de Shirebrook Risk Outsourcing.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

Al 31 de diciembre de 2014, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación histórica al 95% de confianza resultó ser de 462.1 miles de pesos. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

**Cuarto trimestre 2014
Cifras en miles de pesos**

Riesgo de mercado	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Exposición	(47,969.1)	(1,064,600.4)	(2,534,362.9)	(1,359,540.8)
Var (95%)	665.3	463.8	257.1	462.1
Capital básico	1,146,300.2	1,716,986.4	1,226,543.4	1,363,276.7
Capital neto	1,146,300.2	1,716,986.4	1,226,543.4	1,363,276.7
Var (95%) / capital básico	0.06%	0.03%	0.02%	0.03%
Var (95%) / capital neto	0.06%	0.03%	0.02%	0.03%

Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y X_i : es la pérdida esperada individual del crédito i -ésimo. Para el Cuarto Trimestre de 2014 el valor de la Pérdida Esperada es de 268.6 millones de pesos.

Durante el Cuarto Trimestre de 2014 el portafolio de créditos está formado en un 99.3% por créditos no revolvente otorgados con descuento vía nómina y un 0.7% por créditos revolvente al consumo (Tarjeta de Crédito).

Cuarto trimestre 2014 Cifras en miles de pesos

Riesgo de Crédito	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Saldo	3,919,634.9	4,155,234.3	4,183,419.1	4,086,096.1
Exposición	3,921,965.7	3,966,143.2	4,000,631.0	3,962,913.3
Pérdida esperada	263,675.5	261,571.0	280,461.0	268,569.2
Pérdida no esperada	406,127.8	403,594.2	433,837.5	414,519.8
Reservas preventivas	373,877.4	386,318.7	410,097.3	390,097.8

Riesgo de Liquidez (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones de la Institución y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits. A continuación en las bandas de liquidez de activos vs pasivos del trimestre.

CONSUBANCO - BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) miles de pesos															
BRECHA EN DÍAS	DE 1 A 7 DÍAS	DE 8 A 31 DÍAS	DE 32 A 92 DÍAS	DE 93 A 184 DÍAS	DE 185 A 366 DÍAS	DE 367 A 731 DÍAS	DE 732 A 1,096 DÍAS	DE 1,097 A 1,461 DÍAS	DE 1,462 A 1,827 DÍAS	DE 1,828 A 2,557 DÍAS	DE 2,558 A 3,653 DÍAS	DE 3,654 A 5,479 DÍAS	DE 5,480 A 7,305 DÍAS	MÁS DE 7,306 DÍAS	TOTAL
OCTUBRE	159,849	68,792	167,347	911,263	-885,562	802,706	597,928	377,339	12,962	4,362	2,418	204	0	74,432	2,294,041
ACUMULADA	159,849	228,641	395,988	1,307,251	421,689	1,224,395	1,822,323	2,199,662	2,212,625	2,216,987	2,219,405	2,219,609	2,219,609	2,294,041	

CONSUBANCO - BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) miles de pesos															
BRECHA EN DÍAS	DE 1 A 7 DÍAS	DE 8 A 31 DÍAS	DE 32 A 92 DÍAS	DE 93 A 184 DÍAS	DE 185 A 366 DÍAS	DE 367 A 731 DÍAS	DE 732 A 1,096 DÍAS	DE 1,097 A 1,461 DÍAS	DE 1,462 A 1,827 DÍAS	DE 1,828 A 2,557 DÍAS	DE 2,558 A 3,653 DÍAS	DE 3,654 A 5,479 DÍAS	DE 5,480 A 7,305 DÍAS	MÁS DE 7,306 DÍAS	TOTAL
NOVIEMBRE	1,000,866	-146,868	267,482	311,263	-298,724	802,706	597,928	-1,022,661	12,962	4,362	2,418	204	0	98,772	1,630,710
ACUMULADA	1,000,866	853,998	1,121,480	1,432,743	1,134,019	1,936,724	2,534,652	1,511,991	1,524,954	1,529,316	1,531,734	1,531,938	1,531,938	1,630,710	

CONSUBANCO - BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) miles de pesos															
BRECHA EN DÍAS	DE 1 A 7 DÍAS	DE 8 A 31 DÍAS	DE 32 A 92 DÍAS	DE 93 A 184 DÍAS	DE 185 A 366 DÍAS	DE 367 A 731 DÍAS	DE 732 A 1,096 DÍAS	DE 1,097 A 1,461 DÍAS	DE 1,462 A 1,827 DÍAS	DE 1,828 A 2,557 DÍAS	DE 2,558 A 3,653 DÍAS	DE 3,654 A 5,479 DÍAS	DE 5,480 A 7,305 DÍAS	MÁS DE 7,306 DÍAS	TOTAL
DICIEMBRE	1,000,866	-146,868	267,482	311,263	-298,724	802,706	597,928	-1,022,661	12,962	4,362	2,418	204	0	98,772	1,630,710
ACUMULADA	1,000,866	853,998	1,121,480	1,432,743	1,134,019	1,936,724	2,534,652	1,511,991	1,524,954	1,529,316	1,531,734	1,531,938	1,531,938	1,630,710	

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional (ROp) es el riesgo de tener pérdidas directas o indirectas como resultado de procesos internos inadecuados, personas, sistemas, o causas externas.

La institución para llevar a cabo la Administración del riesgo operacional realiza las siguientes funciones:

1. Identifica y documenta los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Institución.
2. Identifica y documenta los riesgos operacionales implícitos a los procesos referidos.

Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica.

Para reducir el impacto de este riesgo la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

23. Índice de capitalización

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2014	2013
Integración de capital		
Capital básico		
Capital contable	\$ 1,802	\$ 1,584
Activos diferidos computables como capital básico	-	(10)
Gastos de organización, otros intangibles, y	<u>(597)</u>	<u>(424)</u>
Total capital básico	<u>\$ 1,205</u>	<u>\$ 1,150</u>
Activos en riesgo		
Activos por Riesgos de Mercado		
Operaciones en M.N. con tasa nominal	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 1,492</u>
Total activos por riesgos de mercado (no auditado)	<u>42</u>	<u>1,492</u>
Activos por Riesgo de Crédito (no auditado)		
Grupo VI (ponderados al 100%)	<u>4,768</u>	<u>4,555</u>
	<u>4,768</u>	<u>4,555</u>
Activos por Riesgo Operacional	<u>583</u>	<u>269</u>
Activos por Riesgo Totales	<u>\$ 5,393</u>	<u>\$ 6,316</u>

	2014	2013
Coefficientes (no auditado)		
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	256%	200%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	25%	23%
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	21%	17%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	256%	200%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	21%	17%
ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria	21%	17%
ICAP	21%	17%

Gestión de Capital (liquidez)

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

El principal Riesgo al que se encuentra expuesta la Institución es el Riesgo de Crédito y se encuentra vigilado y mitigado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos mediante un seguimiento constante de las pérdidas por convenio y tipo de crédito el cual mantiene una exposición relación con el capital de la institución que no debe ser menor al 30% para un Índice de Capital total superior al 15%.

- La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

Para garantizar la correcta integración del capital en los estados financieros trimestrales y anuales se incorpora el cómputo final del Índice de Capitalización, mismo que es revelado dentro del mismo documento

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideren. Así como la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones:

Los escenarios de estrés que tiene considerados la Institución son:

Reducciones significativas en el precio de mercado y en la liquidez de los activos debido a condiciones adversas exógenas.

- Conservar el régimen de inversión de Consubanco como conservador que se canaliza en su totalidad a instrumentos con calificación arriba de A2 y A- y alta bursatilidad.
- Mantener siempre líneas de contingencia, comprometidas, de por lo menos el 10% del endeudamiento total del Banco.

Movimientos adversos en los precios de las divisas con las que opera la Institución, cuyo impacto afecte su posición financiera.

- Contratar las coberturas cambiarias que respalden los pasivos y/o compromisos de la Institución cuando se generen operaciones con divisas.

Inestabilidad del financiamiento y su retiro masivo, a saber:

- a. La salida de una proporción de los depósitos minoristas (clientes de ventanilla y pequeñas empresas)

Mantener los depósitos de ahorradores minoristas como una proporción menor de la Base de Fondeo del banco.

- b. La salida de una proporción del financiamiento no garantizado, proveniente de personas morales (depósitos mayoristas).

Mantener los depósitos de ahorradores minoristas como una proporción menor de la Base de Fondeo del banco.

- c. La pérdida parcial del financiamiento obtenido por deterioro de las garantías otorgadas, de corto plazo, dependiendo del tipo de activo y contraparte.

Mantener programas de mercado quirografarios que le permitan buscar fondeo de mercado ante un requerimiento de liquidez.

Convertirse en un Emisor recurrente para simplificar los procesos de emisión de valores.

Mantener las líneas de contraparte que permitan al Banco la emisión de instrumentos bancarios de corto plazo en el mercado de dinero de forma quirografaria

Pérdidas de valor por la liquidación forzosa de activos necesaria para hacer frente a pasivos o posiciones no cubiertas en el corto plazo.

Mantener la calidad de nuestros activos (cartera) que pueden ser vendidos o bursatilizados con aforos observados de 1.3 x, con una merma momentánea del valor en un 25% (en lo que el flujo de la constancia es recibido).

Se considera que en un esquema de venta directa y no bursatilización, para la liquidación forzosa de nuestros activos, la calidad crediticia de los mismos así como el copete de intereses que devengan permitiría liquidarnos con un descuento no mayor al 10%.

Correlación y dependencia entre todas las fuentes de financiamiento de mercado.

Mantener y ampliar Líneas de crédito comprometidas por un monto de al menos 10% con respecto al endeudamiento total de la institución

Requerimientos adicionales por una disminución en la calificación de la Institución considerando salidas de efectivo y requerimientos adicionales de garantía.

Convenir plazos de cura para aquellas estructuras de fondeo de la institución que están ligadas a mantenimiento de ciertos niveles de calificación, durante los cuales ésta contingencia puede ser subsanada sin que representaran un evento de amortización anticipada.

En los lapsos de cura disponibles Consubanco estaría en posibilidades de otorgar garantías liquidas o de cartera con la finalidad de mantener las calificaciones de las estructuras y que no se detonen eventos de amortización anticipada.

Reducción de la disponibilidad de líneas de crédito contingentes otorgadas a la Institución. Mantener siempre abiertos y con capacidad de endeudamiento Programas Bursátiles y Líneas de Contraparte en el mercado de dinero con la finalidad de hacer frente a los requerimientos de liquidez.

Restricciones legales y operacionales para transferir y recibir fondos.

Restricciones Legales:

- No mantener en una misma cuenta transaccional y de inversiones mas del 30% del flujo requerido para la liquidación de operaciones del Banco.

Restricciones Operativas:

- Mantener la configuración del Protocolo Financiero de INDEVAL para que desde la bóveda de efectivo podamos desplazar fondos que se encuentren líquidos a cuentas de la institución en otros bancos, lo que permita hacer frente a la transaccionalidad y operación a través de otros bancos en caso de restricciones en nuestros sistemas de liquidación
- Restricciones para interactuar con otros participantes del mercado, así como problemas de liquidez, en los que la disponibilidad de financiamiento con su matriz se viera reducida.

Restricciones financieras:

- Mantener y ampliar Líneas de crédito comprometidas por un monto de al menos 10% con respecto al endeudamiento total de la institución

Restricciones Operativas:

- El uso de cheques para prácticamente todas las operaciones, o en su defecto archivos de texto que pueden ser entregados en las oficinas de otras entidades financieras para ser procesados como mecanismo contingente ante la imposibilidad de operación a través de las plataformas electrónicas convencionales.

Afectación del flujo de efectivo derivado del incumplimiento de obligaciones pactadas por sus contrapartes, corresponsales o custodios.

Mantener como política de inversión que no se puede tener más del 30% de los recursos disponibles en la misma Institución a fin de tener diversificado el riesgo por incumplimiento de dichas operaciones.

Adicionalmente se deberá contar con líneas de contingencia; instrumentos de mercado de dinero, call moneys, y otros para hacer frente a necesidades de liquidez ante la falla de alguna contraparte

Incremento en la volatilidad del mercado, lo que afectaría la calidad de las garantías otorgadas y la exposición en derivados debido a cambios en valuación, implicando un incremento en la posición de las garantías otorgadas u otras necesidades de liquidez.

Operar derivados únicamente con fines de cobertura.

Disposición de líneas de crédito irrevocables por parte de los clientes.

Mantener las líneas irrevocables que la institución tiene otorgadas en rangos menores al 5% del valor de la cartera total de la Institución con un límite del 20% de la Cartera

Necesidad de la Institución de recomprar deuda o hacer frente a obligaciones no contractuales con el objetivo de mitigar el riesgo reputacional.

Contar con las líneas de contingencia y esquemas de financiamiento bursátil que permitan dotar de la liquidez necesaria a la institución para hacer frente a estas contingencias.

Disponibilidad limitada de activos líquidos y de alta calidad sobre los cuales, en un escenario de estrés, pueda disponer sin restricción alguna, para hacer frente a sus necesidades de liquidez. Mantener los esquemas de financiamiento quirografario de la institución que sean la fuente de liquidez en este caso.

24. Información por segmentos

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2014			
	Créditos al consumo	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 1,499	\$ 51	\$ 1	\$ 1,551
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(238)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(238)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,261	51	1	1,313
Comisiones netas	(125)	(22)		(147)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	91	91
Gastos de administración y promoción	<u>(587)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(587)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	549	29	92	670
Impuesto a la utilidad diferido y causado	<u>(217)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(217)</u>
Resultado neto	<u>\$ 332</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 92</u>	<u>\$ 453</u>
	2013			
	Créditos al consumo	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 1,371	\$ 23	\$ 1	\$ 1,395
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(191)</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>(192)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,180	23	-	1,203
Comisiones netas	(158)	(19)	57	(120)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(206)	(206)
Gastos de administración y promoción	<u>(482)</u>	<u>-</u>	<u>(13)</u>	<u>(495)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	540	4	(162)	382
Impuesto a la utilidad diferido y causado	<u>82</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>82</u>
Resultado neto	<u>\$ 622</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ (162)</u>	<u>\$ 464</u>

25. Composición del margen financiero

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2014	2013
Ingresos por intereses:		
Ingresos por intereses de cartera de consumo	\$ 1,952	\$ 1,738
Ingresos por intereses por inversiones en valores y bancarios	51	23
Ingresos por intereses crédito comercial	13	1
Total de ingresos por intereses	<u>2,016</u>	<u>1,762</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos de otros organismos	(280)	(215)
Comisiones y gastos de originación	<u>(185)</u>	<u>(152)</u>
Total de gastos por intereses	<u>(465)</u>	<u>(367)</u>
Margen financiero	<u>\$ 1,551</u>	<u>\$ 1,395</u>

26. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2014	2013
Comisiones y tarifas cobradas:		
Comisión por liquidación anticipada	\$ 29	\$ 44
Comisión cobranza	5	4
Comisión por anualidad	3	3
Cuotas intercambio	1	-
Comisión por manejo de cuenta	-	1
Total	<u>38</u>	<u>52</u>
Comisiones y tarifas pagadas:		
Comisiones por cobranza	(163)	(166)
Comisiones por disposición de crédito	(21)	(2)
Comisión Visa	(1)	-
Comisiones por colocación	-	(4)
Total	<u>(185)</u>	<u>(172)</u>
Comisiones y tarifas, neto	<u>\$ (147)</u>	<u>\$ (120)</u>

27. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2014	2013
Ingresos por recuperación de cuentas	\$ 11	\$ 12
Ingresos por venta de cartera	1	17
Ingresos por valuación del forward	-	18
Ingresos por reserva de dependencias	194	-
Otros ingresos	<u>36</u>	<u>29</u>
Total otros ingresos	<u>242</u>	<u>76</u>
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	(127)	(242)
Resultado cambiario	-	(23)
Otros gastos	<u>(24)</u>	<u>(17)</u>
Total otros gastos	<u>(151)</u>	<u>(282)</u>
Otros ingresos (egresos), neto	<u>\$ 91</u>	<u>\$ (206)</u>

28. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014, en opinión de la Administración y de sus asesores fiscales, legales y laborales internos y externos, la Institución no espera contingencias como consecuencia de las operaciones propias de su actividad que representen pasivos contingentes.

29. Compromisos contraídos

En general la Institución ha celebrado diversos contratos con los proveedores según ha resultado necesario para la operación diaria de la Institución. Bajo dichos contratos la Institución ha asumido las obligaciones en el pago de la contraprestación correspondiente de acuerdo a lo pactado con cada uno de dichos proveedores.

30. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2014 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 y C-20 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

Mejoras a las NIF 2015 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

31. Eventos subsecuentes

Los créditos vendidos al 31 de enero de 2015 de la venta de cartera de Tarjeta de crédito a Haypinck ascienden a \$0.78.

La cesión de cartera de las compañías afiliadas a favor de la Institución por el mes de enero 2015 fue como sigue:

	Monto	Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos	Precio total pagado
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 100	\$ 23	\$ 123
La Tenda, S.A. de C.V.	6	1	7
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	25	6	31
Prestación, S.A. de C.V.	<u>12</u>	<u>3</u>	<u>15</u>
Total	<u>\$ 143</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 176</u>

El 6 de Enero de 2015 se hizo el prepago del Certificado Bursátil Bancario con clave de pizarra “CSBANCO 13” con un nocional de \$600, fecha de vencimiento original 26 de mayo de 2015, tasa TIIE + 300 bps.

El 15 de Enero de 2015 Consubanco dispuso un crédito bancario de la línea disponible en SHF por un monto de \$14, el cual se acordó pagar a un plazo de un año y con la tasa fija y determinable al momento de cada disposición, con garantía sobre la cartera de crédito al consumo de la institución.

El 3 de Febrero de 2015 se canceló un CAP contratado con Scotiabank y el 5 de Febrero se canceló otro CAP contratado con Banorte, cada uno con un nocional de \$300, el activo subyacente fue la TIIE 28, ambos con un strike de 7%, se contrataron con fines de cobertura para CSBANCO13, con fecha de vencimiento original 26 de mayo de 2015.

32. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *